



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

261 / 25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 MAYO 2026

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo IE/39, de 10 de junio de 2025, que autorizó el pase en comisión de la Sra. Ximena Cidrás, para prestar servicios en comisión en la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), hasta el final del presente mandato; -----

RESULTANDO: que la Sra. Ximena Cidrás, funcionaria de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, fue designada como Directora Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Industria, Energía y Minería; -----

CONSIDERANDO: I) que corresponde el cese del pase en comisión para prestar funciones en la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); -----

II) que la Ministra de Industria, Energía y Minería presta su conformidad a la presente gestión; -----

III) que se debe proceder en consecuencia; -----


ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2024; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º.- Déjase sin efecto, a partir del 6 de abril de 2026, el pase en comisión de la Sra. Ximena Cidrás, para prestar servicios en comisión en la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), según Resolución del Poder Ejecutivo IE/39, de 10 de junio de 2025. -----

2º.- Comuníquese y pase al Área de Gestión y Desarrollo Humano. -----


FERNANDA CARDONA


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA